



Firma del acuerdo comercial entre los países del Mercado Común y los de la EFTA en Bruselas.

HACIA LA CONSTRUCCION EUROPEA

ESPAÑA Y LOS 'DIECISEIS'

Por orden alfabético, los países que componen lo que llamamos la Europa Occidental —es decir, los países no comunistas— son estos: Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido de la Gran Bretaña, República Federal de Alemania, Suecia, Suiza y Turquía. Un total de 20. Hay también unos cuantos microestados de economía, configuración y política peculiares: Andorra, Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino. De esos 20 países, dieciséis han formado una unión comercial, mediante la firma en Bruselas de unos acuerdos, que comienza a conocerse como «la Europa de los 16». Estos 16 son, por una parte, los diez de la CEE (Mercado Común), y por otra, los seis de la Asociación Europea de Libre cambio (AELE o, según sus siglas inglesas, EFTA). Quedan tres. Pero dos de ellos, Grecia y Turquía, tienen ya relaciones especiales con la CEE y podrán participar por esa vía de la nueva Europa. Finalmente, no queda más que uno sin participación, que es España. ¿Por razones políticas? No está claro: Grecia, Portugal, no son países que puedan presentar perfiles democráticos convincentes, y están dentro: Portugal, porque supo a tiempo incluirse en la AELE, cuando el Mercado Común le era difícil, y por esta vía llega al nuevo acuerdo; Grecia, porque pertenecía a la OTAN y negoció

con el Mercado Común antes de su golpe de Estado. ¿Podría haber elegido España el camino de la AELE? Probablemente le pareció más fácil el otro, probablemente temió que la AELE estuviera dominada por una hegemonía británica, y había —y hay— con la Gran Bretaña algún contencioso difícil de disipar. ¿Por falta de deseo de Europa de que España está presente? No van en ese sentido las declaraciones europeas, y a la nueva asociación le conviene la inclusión de España, que, como decía recientemente «Le Monde», señalando la anomalía —«que un día u otro será necesario corregir»— de que no participe un país «que, según los expertos, cuando termine esta década será el décimo país industrial del mundo». ¿Por falta de deseo español? No: si hay grupos en la extrema izquierda y en la derecha que temen la integración en Europa, la mayoría es europeísta, y el Gobierno parece serlo también. Recordemos la carta oficial firmada por Castiella, ministro de Asuntos Exteriores, el 9 de febrero de 1962, solicitando la apertura de negociaciones con la CEE: «La vocación europea de España afirmada a lo largo de su historia, encuentra nuevamente ocasión de manifestarse en el momento en que el camino hacia la integración da realidad al ideal de solidaridad europea. La continuidad territorial de mi país con la Comunidad y el aporte que su posición geográfica representa para la

cohesión europea, han llevado a mi Gobierno a solicitar una asociación que permita llegar a una completa integración después de las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse sobre las condiciones del Mercado Común». Esta solicitud, recalquemos, tiene ya más de diez años de antigüedad. El mecanismo europeo ha progresado enormemente desde entonces.

El acuerdo a que han llegado ahora los 16 (más dos) países europeos es el siguiente: los productos industriales estarán exentos de derechos de Aduana entre estos países en un plazo de cinco años, por etapas, desde una reducción inicial del 20 por 100 en 1 de abril de 1973 hasta la franquicia total a partir del 1 de julio de 1977; el plazo se alarga para ciertos productos llamados «sensibles», que requieren una mayor adaptación: papel, zinc, plomo, aluminio, algunos tejidos, etales raros; para los productos agrícolas transformados, los derechos de Aduana se dividen en elementos. Uno de ellos, el de la industria de transformación, suprime también sus derechos, mientras que la protección del sistema agrícola general se mantiene. Islandia y Portugal se benefician de ciertas peculiaridades agrícolas, dado de que la agricultura es para ellos especialmente sensible por constituir la parte mayor de su producción (la pesca de Islandia y Portugal también se incluye en este acuerdo especial).

Está previsto que este acuerdo se complete en el futuro con otros de cooperación «en otros aspectos distintos de los comerciales». Son los políticos. No se ha hecho una mención más explícita por respeto a la situación de Finlandia, que requiere el mantenimiento más estricto de su neutralidad (véase TRIUNFO, número 514) y que, además, no podía en esta ocasión ir más allá del compromiso adquirido: su Gobierno es dimisionario, y el representante de Finlandia no podía comprometer a un futuro Gobierno que todavía no ha sido nombrado). Es indudable que esta Europa tiene una configuración política, por el hecho mismo de no estar representados en ella los países de régimen comunista (que tiene, por su parte, un mercado común propio, el COMECON) y por la exclusión de los Estados Unidos. Pero la tendencia es a una ampliación hacia esos dos importantes sectores. Hay países comunistas, como Rumania, que aspiran a ingresar en la Europa grande, y hay posibilidades de acuerdos importantes entre la Europa de los 16 y el COMECON. En cuanto a los Estados Unidos, está prevista la negociación acerca de tarifas aduaneras con la CEE en 1973.

Por otra parte, hay ya acuerdos de la CEE con varios países mediterráneos, y una veintena de tratados con países africanos, concediendo preferencias generalizadas a los países en vías de desarrollo.